



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:30-doce horas con treinta minutos del día 7-siete de octubre de 2014-dos mil catorce, los C. C. Magistrados designados por el H. Senado de la República para desempeñar dicho cargo en el H. Tribunal Electoral del Estado, y protestados en su cargo por el Presidente del propio Senado, se reúnen en el recinto oficial ubicado en la calle Liendo números 602 y 604 esquina con Matamoros en la Colonia Obispado de esta ciudad, a fin de efectuar la primera sesión ordinaria y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 280 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; encontrándose presentes el C. Licenciado MANUEL GERARDO AYALA GARZA, el C. Doctor GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, y el C. Licenciado CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA, con la asistencia del C. Secretario General de Acuerdos, licenciado Rafael Ordóñez Vera, quien da fe de la misma, a fin de tratar y desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Elegir al C. Magistrado que fungirá como Presidente del Pleno del H. Tribunal Electoral de la Entidad.
- 3.- Girar las órdenes pertinentes para el efecto de dar publicación a la instalación del H. Tribunal Electoral de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 284 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
- 4.- Asuntos generales.

En el desahogo del Primer Punto del orden del día, el C. Secretario General de Acuerdos de este H. Tribunal, procede a pasar lista de asistencia dándose cuenta a los señores Magistrados de la presencia del C. Licenciado MANUEL GERARDO AYALA GARZA, del C. Doctor GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, y del C. Licenciado CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA.

Hecho lo anterior, se da cuenta de la existencia del quórum legal y en consecuencia se declara instalada la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones que en ésta se tomen.

A continuación se procede al desahogo del Segundo Punto del orden del día para lo cual el suscrito Secretario General de Acuerdos procede a preguntar a los referidos Magistrados quién de los nombrados será designado de entre ellos como Presidente del Tribunal Electoral en el Estado, en términos de lo previsto en el artículo 280 de la Legislación vigente en la Entidad, y que concluirá en dicho cargo el día primero de octubre del año de 2016-dos mil dieciséis, fecha en la que tendrá lugar la rotación de la Presidencia en términos del citado numeral.

Una vez realizado lo anterior, y después de hacer las deliberaciones de rigor, con las ponderaciones y consideraciones personales pertinentes, conscientes de la responsabilidad que los une en el desempeño del encargo que



les fue conferido, el Doctor Gastón Julián Enríquez Fuentes, en uso de la palabra propone al Licenciado Manuel Gerardo Ayala Garza para desempeñar el cargo de Magistrado Presidente; Asimismo, en uso de la palabra el Licenciado Carlos César Leal Isla García, secunda la propuesta hecha por el Doctor Gastón Julián Enríquez Fuentes, confiriéndole también su voto al Licenciado Manuel Gerardo Ayala Garza, manifestando este último su aceptación para el desempeño de dicha función.

ACUERDO:

Se designa por unanimidad de votos al Licenciado Manuel Gerardo Ayala Garza, para que funja como Presidente del Tribunal Electoral en el Estado y desempeñe dicho cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, quien estando presente en este acto, lo acepta y protesta su más fiel y legal desempeño.

Acto continuo, se desahoga el Tercer Punto del orden del día, para lo cual el Presidente electo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 284 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, procederá a publicar un aviso en el Periódico Oficial del Estado y en tres diarios de los de mayor circulación en la entidad, dando a conocer la instalación de este Tribunal.

En el desahogo del Cuarto Punto correspondiente al apartado de Asuntos Generales, los C. C. Magistrados que integran el Pleno de este H. Tribunal Electoral, por unanimidad de votos y sin menoscabo de adecuaciones que por necesidad de funcionalidad de este Órgano de Justicia Electoral, se precisarán en su momento, toman los siguientes:

ACUERDOS:

- Elaborar los expedientes administrativos de los Magistrados que integran este H. Tribunal Electoral, el C. Licenciado MANUEL GERARDO AYALA GARZA, del C. Doctor GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, y del C. Licenciado CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA.
- Presentar formalmente la integración del Pleno, al personal técnico y administrativo que compone este H. Tribunal Electoral.
- Pronunciar a la brevedad posible las disposiciones de carácter general para el mejor desempeño de las funciones de este H. Órgano de Justicia Electoral.
- Fijar oportunamente los criterios de operatividad y de substanciación para el desahogo de los diversos asuntos de los que deba tener conocimiento este H. Tribunal Electoral.

Siendo las 13:00-trece horas de este mismo día, se concede el tiempo necesario para que el C. Secretario General de Acuerdos proceda a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que todos los C. C. Magistrados estuvieron



presentes durante el desarrollo de esta sesión y votaron por unanimidad los acuerdos tomados, firmando la presente acta de conformidad y para constancia de ello. **DAMOS FE.-**

**LIC. MANUEL GERARDO AYALA GARZA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**DR. GASTÓN JULIÁN ENRIQUEZ FUENTES
MAGISTRADO**

**LIC. CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA
MAGISTRADO**

**LIC. RAFAEL ORDOÑEZ VERA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**